

## II Carta pública a Garzón

Por Pablo Gasco de la Rocha. 22/10/2008.

Señor Garzón:

Después de algunas consideraciones pasadas, que entiendo no va a tener en cuenta desde esa ponderación que asiste a todo buen juez, pues el dirimir con equidad y sentenciar con rigor es, entiendo, la máxima actuación que se presupone en quien imparte justicia, vengo hoy a redamar, atendiendo a su sapiencial juicio, me asista a mí también, aunque no sea rojo ni masón, en mi demanda por las actuaciones tendentes a acabar con la vida de mi familia a las pocas horas de producirse el alzamiento militar en Melilla, día 18 de julio de 1936.

Señor Garzón, hablo de personas físicas concreta, algunas todavía vivas, militantes de la CNT y del PCE, que organizados en cuadrilla de asesinos subieron a la casa de mis abuelos (Pza. de los Guardias de Corps, nº 1) con la intención de acabar con sus vidas y con la de mi padre, un joven de 16 años. Actuación que no pudieron llevar a efecto, toda vez que mi familia había salido unos días antes hacia Ávila, desde donde mi padre se incorporó al glorioso Alzamiento contra *"la canalla que se había apoderado de la República"*, frase que como usted sabrá no es de Franco sino del mismísimo masón de Azaña.

Señor Garzón, ¿es posible actuar contra esta gentuza a la que me refiero? ¿Se podría imputarles un delito de tentativa frustrada de homicidio? ¿Me asiste a mí también esa reclamación a pesar de mi ideología? ¿Ha prescrito el delito, y ya no se puede actuar, toda vez que no redamo ir contra Franco?... Como ve, se me agolpan las preguntas con ese mismo afán de justicia que a usted le anima y que ha demostrado con su actuación de "levantar muertos".

Pese a todo le diré, que procedo en contra del criterio de mi familia (mis abuelos ya fallecidos), y en contra del de mi padre (q.e.p.d.) en particular, pues ellos ya les perdonaron cuando en fila procesionaria acudieron en su solicitud una vez terminó la guerra. Incluso, lo que es la vida, señor Garzón, algunos años después uno de aquellos indeseables acudió a mi padre en demanda de asistencia jurídica.

Pero no sólo procedo contra el criterio de mi familia, cuya actuación ya le he narrado, sino contra el mismísimo criterio de Franco, que jamás actuó a ese nivel, concretándose sus consignas, siempre a través de lo que dictaminasen las autoridades judiciales, contra los asesinos convictos y confesos. Por cierto, señor Garzón, ¿procederá también contra el padre del Rey, don Juan de Borbón, por haber intentado participar de tan execrable acción como era oponerse a que España se levantara un *mal* día marxista?

Finalmente vuelvo a apercibirle de las funestas consecuencias que tan insensata postura pueden conllevar, y de las que parece no es usted plenamente consciente, habida cuenta que la extrema izquierda no sabe como "liarla" y que para la Delegada del Gobierno en Madrid, Soledad

Mestre, como ella misma manifestó, el "que un joven -naturalmente se refiere a un joven de extrema izquierda- lleve un bate de béisbol a una manifestación no es ilegal". Insensata declaración que fue respondida por la Unión Federal de Policía (UFP) con la siguiente nota. "Consideramos que esta forma de actuar de la Delegada del Gobierno desvirtúa el trabajo de los agentes". Por lo que entiendo, qué si algo ocurre como consecuencia de la *bomba* que ha puesto en la calle, usted será el responsable máximo; una responsabilidad que, no le quepa la menor duda, se argumentará jurídicamente.

Sin otro particular, quedando a su entera disposición para cualquier aclaración, aporte de pruebas y otras diligencias al uso, su seguro servidor para el caso que nos ocupa,

Fdo.: Pablo Gasco de la Rocha



P.D. Por cierto, señor Garzón... ¿También estos van a ser rehabilitados?